



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCION LIMPIA LOPE DEL
SENA REGIONAL NARIÑO**

CONSIDERANDO

Que, el Centro Internacional de Producción Limpia Lope requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 1-02406 de 2023;

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal de Centro Internacional de Producción Limpia Lope, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Centro de Formación acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: *"Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional Integral en el marco de los programas de formación titulada y complementaria de acciones regulares en el área de INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES VIRTUAL del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño, vigencia 2024."*

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2024.

JAIME MARIN
FAJARDO
DAZA
Jaime Marín Fajardo Daza

Firmado digitalmente
por JAIME MARIN
FAJARDO DAZA
Fecha: 2024.02.01
09:01:35 -05'00'

**Subdirector (E) Centro Internacional de Producción Limpia Lope
SENA Regional Nariño**

VoBo. Ever Alexander Muñoz Guevara 
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano Regional Nariño
Proyectó: Omaira Inguilan Canacuan. Técnico G-03. Contratación Servicios Personales. C.I.P.L.L.
Revisó: Natalia Sotelo Gamboa, Contratista Bienes y Servicios

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector